



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía

## CIRCULAR PARTICULAR N° 01/2026

Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional, 5 enero de 2026.

### **Ref.: "ENCUADRE DE GESTIONES SEGÚN LEY PRESUPUESTO ANUAL"**

Mediante la presente Circular, la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes, en su carácter de Unidad Rectora Central y en un todo de acuerdo a las facultades otorgadas por la normativa aplicable en materia de compras – Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16 art. 107, informa a las distintas Unidades Operativas de Contrataciones, lo siguiente:

#### **Ley de Presupuesto N° 14.424 aprobada por Decreto N° 0001 de fecha 02/01/2026**

ARTICULO 36º: Establécese como límite máximo para la realización de licitaciones y concursos privados a que refiere el artículo 116º de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 58.500.000) y para licitaciones privadas a que refiere el artículo 20º de la Ley N° 5188 de Obras Públicas, modificado por el artículo 4º de la Ley Nro. 12.489, la suma de PESOS OCHENTA Y SIENTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 87.750.000).

#### **ENCUADRE:**

Hasta	\$ 5.850.000	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO.</b>
Hasta	\$29.250.000	<b>CONCURSO DE PRECIOS PARA LOCACIÓN DE INMUEBLES (Art. 140 pto 2 – Ley 12.510).</b>
Hasta	\$ 58.500.000	<b>LICITACIÓN O CONCURSO PRIVADO.</b>
Más de	\$ 58.500.000	<b>LICITACIÓN O CONCURSO PÚBLICO.</b>

#### **APROBACIÓN DE ACTOS LICITATORIOS:**

Hasta	\$ 5.850.000	<i>Por Resolución del Subsecretario de Adm. ó su equivalente.</i>
Entre	\$ 5.850.000 y \$ 29.250.000	<i>Por Resolución.</i>
Entre	\$ 29.250.000 y \$ 58.500.000	<i>Por Resolución Conjunta con el M. de Economía.</i>
Más de	\$ 58.500.000	<i>Por Decreto.</i>

#### **TASA RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**

Alícuota para sellado del pagaré (código: 11086) : 0,50%

A partir del presente año no se aplica más la tasa retributiva de servicios para licitaciones públicas y privadas (Art 47 Ley 14426).

Sin otro particular saludo atentamente



Gobierno de la Provincia de Santa Fe

**Número:**

SANTA FE

**Referencia:**

---

El documento fue importado por el sistema de Timbó.

